

Plan de Trabajo de la Representación Docente al Consejo Académico

Guillermo León Cañas Sánchez.

Justificación

Los 60 años de la existencia del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid le han permitido consolidarse como una de las instituciones, que ha logrado la acreditación. En este escenario, como máximo espacio de dirección institucional, el Consejo Académico debe liderar los procesos académicos que permita consolidar en nuestra Institución el desafío de la excelencia académica, que contempla el robustecimiento de la regionalización, con estándares de calidad, la consolidación de los posgrados, el fortalecimiento de la investigación, la creación de espacios de transferencia y gestión tecnológica y la inserción en redes de conocimiento. En este contexto, el papel del cuerpo docente tiene el reto fundamental de liderar de forma activa el debate académico. Por tal motivo, es necesario que la representación docente en el Consejo Académico asuma los retos que la situación actual de la institución requiere mediante acciones de liderazgo y, sobre todo, de vocería del pensamiento y del sentir de la comunidad politécnica. Es por ello que buscaré el apoyo y la participación del cuerpo docente, con el fin de tener posiciones académicas consensuadas, que permitan que el Consejo Académico asuma la responsabilidad que le compete como máxima autoridad académica, de definir la política y el futuro del papel que debe jugar la Institución en su encargo social.

La representación docente es veedora y garante de los procesos misionales de la Institución (Docencia, investigación y extensión). Como se expresa claramente en la Ley 30 de 1992, a través de la participación activa, como representante ante los principales entes de dirección, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, el compromiso del representante debe trascender la defensa de los intereses gremiales y propender porque el Consejo Académico defina estratégicamente un proyecto académico.

A continuación, se describen los elementos que se propone poner en discusión en el Consejo Académico:

1. Vocación tecnológica

Aunque el actual Plan de Desarrollo Institucional, no nació de la participación *activa* de los miembros de la comunidad politécnica, asumió para el período de tiempo señalado un objetivo institucional sin haber previamente definido el significado de la formación tecnológica y su relación directa con la ciencia y la técnica. Se limitó, en esa medida, a retornar al

pasado y a lo que nos hizo ser reconocidos a nivel regional y nacional. Nuestra vocación tecnológica debe ser un concepto que permee todas las unidades académicas y, por ende, a toda la comunidad politécnica. Como impronta, ella debe expresarse en nuestro quehacer docente, investigativo y de proyección social.

2. Autogestión Académica Institucional

Consideramos que esta Institución al cumplir sus 60 años tiene hoy un PEI (Proyecto educativo institucional), que se esté de acuerdo o no con él, es nuestra carta de navegación, pero de ser continuamente revisado para dar respuesta a la responsabilidad social de la institución. Sobre la Reforma Académico Administrativa, no han sido abordados por el Consejo Académico de una forma seria y consciente del papel que le corresponde afrontar antes estos retos

- *Proyecto Educativo Institucional*

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Proyecto Educativo Institucional constituye “la carta de navegación de desarrollo humano e institucional”. En él, se recogen el conjunto de políticas rectoras de una institución. En el Poli, pese a que este documento ha sido objeto de revisión, el PEI vigente es el mismo desde el año 2005. El intento de Re-significación desarrollado por un grupo de investigación externo fue fallido, como quiera dio cuenta de otra de institución y trazó para ella un derrotero inalcanzable.

- *Reforma Académico-administrativa*

Una muestra más de la tendencia institucional a tercerizar lo misional es la propuesta de reforma académico-administrativa. En el documento entregado por la Administración, se evidencia un desconocimiento de la realidad institucional y un diagnóstico impreciso del Politécnico, que da como resultado una propuesta de reforma superficial que no prepara a la institución para enfrentar los desafíos del futuro. Por esta razón, la propuesta de reforma académico-administrativa, preparada por un grupo de investigación de la Universidad de Antioquia. Por lo cual, ante el actual proceso de reacreditación, esta es una de las actividades que el plan de mejora debe abordar, con la participación activa de todos los estamentos para responder a los cambios que hoy requieren este tipo de instituciones.

Reacreditación de Alta Calidad

La reacreditación de programas académicos y la reacreditación institucional son el resultado del desarrollo de políticas de excelencia académica. En este sentido, la auto-evaluación es el proceso de reflexión interna que permite orientar los esfuerzos institucionales en pro de mejorar la contribución a la sociedad: profesionales con las mayores calidades académicas y humanas al servicio del país. En lugar de construir estrategias para cumplir con indicadores de gestión, la auto-evaluación debe propender por el *verdadero* crecimiento institucional. Dado que este ejercicio de auto-evaluación representa la mirada crítica de los procesos internos de la Institución, las salidas de este proceso deben concatenarse estratégicamente con las entradas de los procesos institucionales, que definen la dirección estratégica de la Institución: oficina de planeación, vicerrectoría administrativa, vicerrectoría de extensión y, sobre todo, vicerrectoría de docencia e investigación, ésta última encargada de liderar el proceso en las diferentes instancias institucionales. Aunque joven, el proceso de auto-evaluación tiene ya importantes méritos para la Institución, razón por la cual urge consolidarlo y visualizarlo como el agente natural de las decisiones de mediano y largo plazo.

Administración Académica - Decanatura y Coordinaciones

Debido al lugar que ocupan en el Consejo Académico, los miembros de este órgano de dirección deben asumir la elevada responsabilidad de jugar un rol protagónico en la dirección académica de la Institución. Por lo cual se requiere una mayor estabilidad y empoderamiento de los diferentes cargos de dirección que permitan garantizar la excelencia académica de las decisiones.

Investigación y Postgrados

El sistema de investigación de la Institución y la estructura administrativa de los postgrados deben ser replanteada, teniendo como punto de referencia el grado de evolución institucional y las políticas educativas de carácter nacional, que no hacen distinciones entre Universidades e Instituciones Universitarias.

Regionalización

A este respecto, me propongo instar al Consejo Académico a que se haga responsable de las decisiones del pasado reciente, que no han considerado las deficiencias estructurales de la Institución y las particulares condiciones de nuestro proyecto académico (PEI, modelo educativo, vocación tecnológica, entre otros). Llamaré al debate en torno a la pertinencia de la presencia del Poli en las regiones del departamento.

Profesores de Cátedra

El primer paso hacia la configuración de una verdadera comunidad académica es el reconocimiento de todos y cada uno de sus integrantes. Así, la academia politécnica se encuentra conformada por los docentes, de tiempo completo y de cátedra, los contratistas y las directivas académicas. De ahí que la política de representación docente tenga que ser incluyente y garantista. Incluyente, para promover la inserción de otros actores en procesos académicos diferentes a la docencia, y garantista, para propender por la mejora de las condiciones económicas, normativas y de bienestar.

Ordenanza salarial y Estatuto Docente

Hoy está en discusión, una nueva ordenanza, la cual ya fue recomendada por el Consejo Directivo, para ser abordada en la Asamblea Departamental, ésta, al igual que la actualización del Estatuto Docente son acciones del plan de mejoramiento y de los compromisos necesarios para la reacreditación, por lo cual, participaré de forma activa para garantizar que responda a una premisa fundamental y es el beneficio institucional y de los derechos de los profesores.

Capacitación

Plantearé en el Consejo Académico, la necesidad de que las Facultades realicen un análisis prospectivo que les permita definir cuál va a ser la ruta a seguir, y que en ese sentido se deben enmarcar los planes de capacitación.

Todo esto solo será posible con el apoyo y la participación de la base profesoral en pleno.